

A. C. N. DE P.

AÑO XXV

1 de febrero de 1949

NUMERO 428

NUESTRO CONSILIARIO NACIONAL HA MUERTO

*La Asociación ha
dispuesto un solemne
funeral y el BOLETIN
le dedicará un número
extraordinario*

La Asociación está doblemente de luto: por el fallecimiento de nuestro querido e inolvidable Consiliario nacional, excelentísimo señor don Máximo Yurramendi, y por la muerte del excelentísimo señor Obispo de Vitoria, doctor Ballester, de la que damos cuenta en este mismo número.

Hemos dicho de luto, y quizás hemos empleado un término demasiado humano; los que creemos en Cristo, y en la gloria que nos tiene reservada después de esta peregrinación por el mundo, sabemos que al morir "vita mutatur, non tollitur". Por ello no vamos a tejer aquí una nota necrológica de nuestro querido e inolvidable Consiliario, nota que, por mucho calor que quisiéramos poner en ella, sonaría a cosa profana.

La Asociación, siguiendo instrucciones del Presidente, le ha rendido ya, en forma de oraciones, misas y sufragios, el mejor tributo, el único que a él le agradaría y puede ser provechoso a su alma. Todavía de todos los Centros y de los corazones de todos los propagandistas se elevarán al cielo oraciones por quien tanto amó y con tan infatigable celo sirvió a nuestra Asociación.

Pero la presidencia de la A. C. N. de P. quiere más, y a tal objeto se ha dispuesto la celebración de un solemne funeral en la iglesia de la Encarnación, de Madrid, así como de una velada necrológica, de la que daremos detallada cuenta a nuestros lectores. Con tal motivo se ha pensado hacer un número extraordinario del BOLETIN, dedicado a la memoria siempre grata de nuestro Consiliario nacional, recién fallecido, doctor don Máximo Yurramendi.

UN PROGRAMA COMPLETO DE ACCION SOCIAL

*Comprende cincuenta textos pontificios de
León XIII, Pío XI y Pío XII*

**HAN SIDO REUNIDOS POR ENCARGO DEL
SEÑOR OBISPO DE MALAGA**

Como consecuencia de la activa campaña de propaganda social de la Iglesia llevada a cabo por el excelentísimo señor Obispo de Málaga, doctor Herrera Oria, muchos patronos, propietarios rurales y obreros malagueños deseaban disponer de un sencillo vademécum de acción social, según el pensamiento de los Papas. El señor Obispo encargó su redacción a la Escuela Social Sacerdotal, que personalmente dirige y de cuya creación y funcionamiento hemos dado cuenta en las páginas del BOLETIN. Y así nació una breve y enjundiosa antología de textos pontificios que, editada en folleto, ha sido profusamente repartida en aquella diócesis. Nosotros la reproducimos aquí no sólo por tratarse de una obra de nuestro antiguo y querido presidente el doctor Herrera Oria, sino porque los textos pontificios que en ella se incluyen servirán sin duda de pauta a nuestros compañeros en sus conferencias sociales, que, como se dice en el breve preámbulo, "han de girar por fuerza alrededor de estos temas". Además, como puntos de meditación que ayuden a formar propósitos eficaces.

LEMA

1. En el campo económicosocial, la Iglesia, aunque nunca ha presentado como suyo un determinado sistema técnico, por no ser éste su oficio, pero ha fijado claramente principios y directrices que, prestándose, es verdad, a diversas aplicaciones concretas, según las varias condiciones de los tiempos, lugares y pueblos, indican el camino seguro para obtener el feliz progreso de la sociedad.—(Pío XI, "Divini Redemptoris", número 34.)

TRES PARRAFOS HISTORICOS

AÑO 1891.—LA LUCHA SOCIAL

2. Los aumentos recientes de la industria y los nuevos caminos por que van las artes, el cambio obrado en las relaciones mutuas de amos y jornaleros, el haberse acumulado las riquezas en unos pocos y empobrecido la multitud, y en los obreros la mayor opinión que de su propio valer y poder han concebido, y la unión más estrecha con que unos a otros se han juntado, y, finalmente, la corrupción de las costumbres, han hecho estallar la guerra.

La cual guerra cuánta gravedad entraña se colige de la viva expectación que tiene los ánimos suspensos, y de lo que ejercita los ingenios de los doctos, las juntas de los prudentes, las asambleas populares, el juicio de los legisladores, los consejos de los príncipes; de tal manera que no se halla ya cuestión ninguna, por grande que sea, que

con más fuerza que esta preocupe los ánimos de los hombres.—(León XIII, "Rerum Novarum", núm. 1.)

AÑO 1931.—EL PROLETARIAMO

3. Desde que las artes mecánicas y las industrias del hombre se han extendido rápidamente e invadido innumerables regiones, tanto las tierras que llamamos nuevas, cuanto los reinos del Extremo Oriente, famosos por su antiquísima cultura, el número de los proletarios necesitados, cuyo gemido sube de la tierra hasta el cielo, ha crecido inmensamente.

Añádase el ejército ingente de asalariados del campo, reducidos a las más estrechas condiciones de vida y desesperanzados de poder jamás obtener participación alguna en la propiedad de la tierra, y, por tanto, sujetos para siempre a la condición de proletarios, si no se aplican remedios oportunos y eficaces.—(Pío XI, "Quadragesimo Anno", número 26.)

AÑO 1942.—LOS DERECHOS DE LA PERSONA HUMANA

4. Quien desea que la estrella de la paz nazca y se detenga sobre la sociedad..., apoye el respeto y la actuación práctica de los siguientes derechos fundamentales de la persona:

El derecho a mantener y desarrollar la vida corporal, intelectual y moral, y particularmente

el derecho, en principio, a una educación religiosa;

el derecho al culto de Dios, privado

y público, incluida la acción caritativa religiosa;

el derecho al matrimonio y a la consecución de su objeto;

el derecho al trabajo, como medio indispensable al mantenimiento de la vida familiar;

el derecho a la libre elección de estado y, por consiguiente, aun del estado sacerdotal y religioso;

el derecho al uso de los bienes materiales, consciente de sus deberes y de las limitaciones sociales.—(Pío XII, Mensaje de Navidad.)

POR QUE HABLA LA IGLESIA

LA VOZ DE LA IGLESIA

5. Animosos y con derecho plenamente nuestro, entramos a tratar de esta materia, porque cuestión es ésta en la cual **no podía esperarse solución alguna aceptable, sino en la intervención de la religión y de la Iglesia.** Y como la guarda de la religión y la administración de la potestad de la Iglesia a Nos principalmente incumbe, con razón, **si calláramos, se juzgaría que faltábamos a nuestro deber.**—(León XIII, "Rerum Novarum", núm. 13.)

EN SU DERECHO Y SU OBLIGACION

6. El orden económico-social—y estas palabras son igualmente aplicables al político—no puede ser desligado de lo moral, y afirmar y proclamar los principios inmutables de la moralidad es precisamente **privilegio y deber de la Iglesia.**—(Pío XII, a un grupo de funcionarios norteamericanos, 16-7-1947.)

NO PUEDE CALLAR

7. ¿Cómo podría ser lícito a la Iglesia, Madre tan amorosa y solícita del bien de sus hijos, **permanecer indiferente espectadora de sus peligros, callar o fingir que no ve condiciones sociales que, a sabiendas o no, hacen difícil y prácticamente imposible una conducta de vida cristiana** guiada por los preceptos del Supremo legislador?—(Pío XII, discurso de 1-6-1941.)

NO PUEDE CERRAR LOS OJOS

8. La Iglesia no puede ignorar o dejar de ver que el obrero, en su esfuerzo por mejorar su condición, tropieza con un **cierto mecanismo que, lejos de estar conforme con la naturaleza, pugna con el orden establecido por Dios y con el fin que El ha señalado a los bienes terrenos.**—(Pío XII, Mensaje de Navidad 1942.)

SU DOCTRINA ES OBLIGATORIA

9. La doctrina social de la Iglesia es clara en todos sus aspectos; es **obligatoria; nadie la puede dejar sin peligro para la fe y para el orden moral.** (Pío XII a la Acción Católica, 29-4-1945.)

URGENCIA DE LA ACCION

DEBEN LAS CLASES PODIENTES FORMAR EMPRESAS MODELO, SEGUN LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

10. Profundamente convencidos de que solamente la doctrina de la Iglesia puede proporcionar un eficaz remedio a los males presentes, **debéis procurar abrir el camino a la vida sin reservas o desconfianzas, con la palabra y con la acción, de manera especial formando en la administración de vuestros bienes unas empresas que sean verdadero modelo, tanto desde el punto de vista económico como social.**—(Pío XII, discurso a la nobleza, 16-1-1946.)

LA IGLESIA LLAMA A LOS MEJORES A LA CRUZADA DEL SIGLO XX

11. **No lamentos, sino acción, es el precepto de la hora presente; no lamentos sobre lo que es o lo que fué, sino reconstrucción de lo que surgirá y debe surgir para bien de la sociedad.** Toca a los mejores y más selectos miembros de la cristiandad, penetrados de un entusiasmo de **cruzados**, el reunirse en espíritu de verdad, de justicia y de amor, al grito de ¡Dios lo quiere!, **prestos a servir, a sacrificarse, como los antiguos cruzados.**—(Pío XII, Mensaje de Navidad 1942.)

HA LLEGADO EL MOMENTO DECISIVO

12. Los deberes de los católicos son de tal urgencia que sería difícil imaginarla mayor, y habrá que llevar a cabo actos de verdadero heroísmo. **No hay tiempo que perder.** El momento de la reflexión y de los proyectos ha pasado. **Es el momento de la acción.** ¿Estáis dispuestos? Los frentes que se oponen en los campos moral y religioso se hacen cada día más definidos. El momento de la prueba ha llegado. También ha llegado la hora para realizar un **esfuerzo concentrado; aun unos segundos pueden decidir la victoria.** (Pío XII, discurso a los Hombres de Acción Católica, 7-9-1947.)

PROPIA DE ANIMOS VARONILES

13. ¿Qué pide hoy la vida en su aspecto civil? **Hombres, verdaderos hombres, no de los que piensan solamente en divertirse y jugar como niños, sino firmemente templados y dispuestos a la acción, que sientan como un deber sagrado el no descuidar nada que pueda ayudar a su perfección...** Pide hombres que no teman caminar por los ásperos senderos de la presente y misérrima condición económica y que sean capaces de sostener a aquellos que la divina Providencia ha confiado a sus cuidados; hombres, finalmente, que en el ejercicio de su profesión huyan de la mediocridad.—(Pío XII, discurso de 21-1-1945.)

TESTIGOS, DISPUESTOS A TODOS LOS SACRIFICIOS

14. Hoy más que nunca, lo mismo que en los primeros tiempos de su existencia, la Iglesia tiene necesidad sobre todo de **testigos más que de apologistas; de testigos que, con su vida, hagan resplandecer el verdadero rostro de Jesucristo y de la Iglesia ante los ojos del mundo paganzado que les rodea.**—(Pío XII, radiomenaje al Congreso Eucarístico Nacional francés, 4-7-1947.)

LA TIMIDA ABSTENCION ES GRAVEMENTE CULPABLE

15. Lo que esperamos de vosotros es prontitud para la acción. Una prontitud que no se espanta, que no se desanima por la previsión de ningún sacrificio que exija hoy el bien común; una prontitud y un fervor que, haciéndoos solícitos en el cumplimiento de todos vuestros deberes de católicos y de ciudadanos, os preserve de caer en un **abstencionismo apático e inerte, que sería gravemente culpable, en una época en la que están en juego los intereses más vitales de la religión y de la patria.**—(Pío XII, discurso a la nobleza, 14-1-1948.)

EL PRINCIPAL OBJETIVO

TREMENDO PECADO DE OMISION

16. No podemos menos de contemplar con profundo dolor la incuria de los

que parecen despreciar estos inminentes peligros y, con cierta pasiva desidia, permiten que se propaguen por todas partes doctrinas que destrozarán por la violencia y por la muerte toda la sociedad.

Mayor condenación merece aún la negligencia de quienes descuidan la supresión o reforma del estado de cosas, que lleva a los pueblos a la exasperación y prepara el camino a la revolución y ruina de la sociedad.—(Pío XI, "Quadragesimo Anno", núm. 43.)

EL CAPITALISMO QUE REPRUEBA LA IGLESIA

17. Allí donde el capitalismo se basa en principios de errónea concepción y se arroga sobre la propiedad un **derecho ilimitado, sin subordinación alguna al bien común, la Iglesia lo ha reprobado, como contrario al derecho de naturaleza.**

Vemos, efectivamente, núcleos cada vez más numerosos de trabajadores, que se encuentran muchas veces frente a excesivas concentraciones de bienes económicos que, ocultos frecuentemente bajo formas anónimas, logran sustraerse a sus deberes sociales y ponen casi al obrero en la imposibilidad de formarse para sí una propiedad efectiva.

Vemos la pequeña y la media propiedad disminuir y debilitarse en la vida social, arrinconada y obligada como está a una lucha decisiva, cada vez más dura y sin esperanza de feliz éxito.

Vemos, por una parte, las fabulosas riquezas dominando la economía privada y pública, y no pocas veces hasta la actividad civil, y, por otra, la muchedumbre incontable de quienes, careciendo de toda seguridad, directa o indirecta, de su propia vida, no ponen ningún interés en los elevados y verdaderos valores del espíritu.—(Pío XII, radiomenaje en el quinto aniversario de la guerra, 1-9-1944.)

EL GRAVE MAL PRESENTE

18. Cualquier persona sensata ve **cuán grave daño trae consigo la actual distribución de bienes, por el enorme contraste entre unos pocos riquísimos y los innumerables pobres.**—(Pío XI, "Quadragesimo Anno", núm. 25.)

NO SOLO ABUNDANCIA, SINO JUSTA DISTRIBUCION

19. La riqueza económica de un pueblo no consiste propiamente en la abundancia de los bienes, medida según un cómputo puro y netamente material de su valor, sino en que tal abundancia **represente y procure real y eficazmente la base material que baste al debido desarrollo personal de los miembros.** Si una semejante justa distribución de los bienes no fuese actuada, o viniese procurada sólo imperfectamente, no se obtendría el verdadero objetivo de la economía nacional.—(Pío XII, discurso 1-6-1941.)

PUNTO CENTRAL DE LA DOCTRINA DE LA IGLESIA

20. **Lo que debéis y por lo que tenéis que luchar es por una distribución más justa de las riquezas.** Este es y continúa siendo el punto central de la doctrina social de la Iglesia.—(Pío XII, a los Hombres de Acción Católica, 7-9-1947.)

CONDENA COMO INJUSTA LA DISTRIBUCION ACTUAL

21. La Iglesia se opone a la acumulación de riquezas en manos de unos reducidos grupos, mientras que grandes masas están condenadas al hambre y a

unas condiciones económicas que no se merecen los seres humanos. Una distribución más justa de las riquezas es, por tanto, una alta aspiración social digna de vuestros esfuerzos.—(Pío XII a los Hombres de Acción Católica, 7-9-1947.)

LA IGLESIA, EN VANGUARDIA POR UNA DISTRIBUCION MEJOR

22. Desde el punto en que se trata de justas reivindicaciones sociales, la Iglesia está siempre a la cabeza para promoverlas. Y esa en particular, que vosotras, amadas hijas, articuláis expresamente en vuestro programa: "una repartición más equitativa de las riquezas", ha sido siempre y sigue siendo uno de los objetivos primordiales de la doctrina social católica.—(Pío XII, a la Liga Católica Femenina, 11-9-1947.)

LA NORMA SUPREMA

JUSTICIA Y CARIDAD SOCIAL

23. La libre concurrencia, aun cuando, encerrada dentro de ciertos límites, es justa y sin duda útil, no puede ser en modo alguno la norma reguladora de la vida económica; y lo probó demasiado la experiencia cuando se llevó a la práctica la orientación del viciado espíritu individualista. La prepotencia económica, que ha sustituido recientemente a la libre concurrencia, mucho menos puede servir para ese fin, ya que, immoderada y violenta por naturaleza, para ser útil a los hombres necesita de un freno enérgico y de una dirección sabia. Así que de algo más superior y más noble hay que echar mano para regir con severa integridad ese poder económico, a saber: de la justicia social y de la caridad social.—(Pío XI, "Quadragesimo Anno", núm. 37.)

EN BIEN DE TODOS

24. ¡Ay del que olvide que una verdadera sociedad nacional incluye la justicia social y exige una equitativa y conveniente participación de todos en los bienes del país!—(Pío XII a 20.000 obreros, Pentecostés de 1943.)

ESPECIALMENTE DE LOS PROLETARIOS

25. En este campo el pensamiento cristiano reconoce como elemento sustancial la elevación del proletariado, idea cuya resuelta y generosa actuación se muestra a todo verdadero seguidor de Jesucristo no sólo como un progreso terreno, sino también como el sentimiento de una obligación moral... Nos confiamos que nuestros fieles, hijos e hijas del mundo católico, heraldos de la idea social cristiana, contribuirán, aunque les cueste notables renunciaciones, al avance hacia aquella justicia social, de la que deben tener hambre y sed todos los verdaderos discípulos de Jesucristo.—(Pío XII, radiomensaje 1-9-1944.)

26. La justicia social, es decir, todas aquellas providencias que miran a mejorar la condición del proletario.—(Pío XI, encíclica a los católicos mejicanos, núm. 19.)

IMPONE DEBERES A LOS OBREROS

27. La Iglesia enseña a ricos y proletarios sus mutuos deberes, y en especial los que dimanan de la justicia. De estos deberes, los que tocan al proletario y obrero son: poner de su parte íntegra y fielmente el trabajo que libre y equitativamente se ha contratado; no perjudicar en manera alguna al capital ni hacer violencia personal a sus amos; al defender sus propios derechos, abs-

tenerse de la fuerza y nunca armar sediciones ni hacer juntas con hombres malvados que mañosamente les ponen delante desmedidas esperanzas y grandísimas promesas, de donde se sigue casi siempre un arrepentimiento inútil y la ruina de sus fortunas.—(León XIII, "Rerum Novarum", núm. 16.)

Y A LOS PATRONOS

28. A los ricos y a los amos toca: no tener a los obreros por esclavos; respetar la dignidad en la persona y la nobleza que a esa persona añade lo que se llama carácter cristiano... Que en los proletarios se tenga cuenta con la religión y con el bien de sus almas. Y por esto, deber es de sus amos hacer que a sus tiempos se dedique el obrero a la piedad; no exponerlo a los atractivos de la corrupción ni a los peligros de pecar, ni en manera alguna estorbarle el que atienda a su familia y el cuidado de ahorrar. Asimismo, no imponerle más trabajo del que sus fuerzas pueden soportar, ni tal clase de trabajo que no lo sufran su sexo y su edad. Pero entre los deberes de los amos, el principal es dar a cada uno lo que es justo.—(Ibid.)

CONDICION NECESARIA PARA SALVARSE LAS ALMAS

29. ¿No depende acaso de las obras de misericordia: dar de comer al hambriento, dar de beber al sediento, vestir al desnudo, dar posada al peregrino, visitar al enfermo y al encarcelado...; no dependen, según la solemne aserción de Cristo, la bendición o la maldición del juicio final, la alegría o el dolor para toda la eternidad? (Mt. 25, 34-36). Si; el descuido o el acto de misericordia llevan a la gloria o a la infelicidad eterna; y eso mismo creemos poder afirmar en lo que respecta a las obras cumplidas u omitidas de la justicia social.—(Pío XII, a los cuaresmeros de 1944.)

EL PROGRAMA DE LOS PONTIFICES León XIII

AUXILIO A LOS MAS NECESITADOS

30. Vemos claramente, y en esto convienen todos, que es preciso dar pronto y oportuno auxilio a los hombres de la infima clase, puesto que, sin merecerlo, se hallan la mayor parte de ellos en una condición mísera y calamitosa.—("Rerum Novarum", núm. 2.)

DESCANSO DIARIO Y DESCANSO DOMINICAL

31. En todo contrato que entre sí hagan los amos y los obreros haya siempre, expresa o tácita, esta condición: que se ha provisto convenientemente al uno y al otro descanso (diario y dominical); pues contrato que no tuviera esta condición sería inicuo, porque a nadie es permitido ni exigir ni prometer que descuidará los deberes que con Dios y consigo mismo le ligan.—("Rerum Novarum", núms. 32 y 33.)

POR ENCIMA DE TODO, LA LEY NATURAL

32. Aun concediendo que el obrero y su amo libremente convienen en algo, particularmente en la cantidad del salario, queda, sin embargo, siempre una cosa que dimana de la justicia natural, y que es de más peso y anterior a la libre voluntad de los que hacen el contrato, y es ésta que el salario no debe ser insuficiente para la sustentación de un obrero que sea frugal y de buenas costumbres.—("Rerum Novarum", número 34.)

TRABAJO DE MUJERES Y NIÑOS

33. Lo que puede hacer, aun realizando un esfuerzo, un hombre de edad adulta y bien robusto, es inicuo exigirlo a un niño o a una mujer. Más aún: respecto a los niños hay que tener grandísimo cuidado de que no entren a trabajar en las fábricas o en los talleres antes que la edad haya suficientemente fortalecido su cuerpo, sus facultades intelectuales y toda su alma.—("Rerum Novarum", núm. 33.)

ALENTAR LA ESPERANZA DE POSEER ALGO ESTABLE

34. Ahora bien: si se fomenta la industria de esta muchedumbre con la esperanza de poseer algo estable,

Poco a poco se acercará una clase a otra y desaparecerá el desequilibrio que hay entre los que ahora son riquísimos y los que son pobrísimos.

Además, se hará producir a la tierra mayor copia de frutos. Porque el hombre, cuando trabaja en terreno que sabe que es suyo lo hace con un afán y un esmero mucho mayores; y aun llega a cobrar un grande amor a la tierra que con sus manos cultiva, prometiéndose sacar de ella no solamente el alimento, sino aun cierta holgura o comodidad para sí y para los suyos.

De donde se seguirá en tercer lugar este otro provecho: que se mantendrán fácilmente los hombres en la nación que los dió a luz y los recibió en su seno; porque nadie trocaría su patria con una región extraña, si en su patria hallara medios para pasar la vida tolerablemente.—("Rerum Novarum", núm. 35.)

BIENES FAMILIARES

35. Ley es santísima de la naturaleza que deba el padre de familia defender, alimentar y, con todo género de cuidados, atender a los hijos que engendró, y de la misma naturaleza se deduce que a los hijos, los cuales, en cierto modo, reproducen y perpetúan la persona del padre, debe éste querer adquirirlos y prepararlos los medios con que honradamente puedan en la peligrosa carrera de la vida defenderse de la desgracia. Y esto no lo pueden hacer sino poseyendo bienes productivos que pueda en herencia transmitir a sus hijos.—("Rerum Novarum", núm. 10.)

COMO MEDIO, EL SALARIO FAMILIAR

36. Si el obrero recibe un jornal suficiente para sustentarse a sí, a su mujer y a sus hijos, será fácil, si tiene juicio, que procure ahorrar y hacer, como la misma naturaleza parece que aconseja, que, después de gastar lo necesario, sobre algo con que pueda irse formando un pequeño capital.—("Rerum Novarum", núm. 35.)

UNION DE CAPITAL Y TRABAJO

37. En la sociedad civil ha ordenado la naturaleza que aquellas dos clases (trabajo y capital) se junten concordés entre sí y se adapten la una a la otra de modo que se equilibren. Necesita la una de la otra enteramente; no puede existir capital sin trabajo, ni trabajo sin capital.—("Rerum Novarum", número 15.)

Pío XI

BIENESTAR PARA TODOS

38. La economía social estará sólidamente constituida y alcanzará sus fines sólo cuando a todos y cada uno se provea de todos los bienes que las riquezas y subsidios naturales, la técnica

NOTICIAS

La constitución social de la economía pueden producir. Esos bienes deben ser suficientemente abundantes para satisfacer las necesidades y comodidades honestas, y elevar a los hombres a aquella condición de vida más feliz que, administrada prudentemente, no sólo no impide la virtud, sino que la favorece en gran manera.—("Quadragesimo Anno", núm. 34.)

TRABAJO PARA TODOS

39. La justicia social demanda que, en cuanto es posible, los salarios se regulen de manera que los más puedan emplear su trabajo y obtener los bienes convenientes para el sostenimiento de la vida.—("Quadragesimo Anno", número 34.)

SALARIO FAMILIAR

40. En primer lugar, hay que dar al obrero una remuneración que sea suficiente para su propia sustentación y la de su familia.—("Quadragesimo Anno", núm. 31.)

... Y MODESTA FORTUNA; Y PREVISION SOCIAL

41. Pero no se puede decir que se haya satisfecho a la justicia social si los obreros no tienen asegurado su propio sustento y el de sus familias con un salario proporcionado a este fin; si no se les facilita la ocasión de adquirir alguna modesta fortuna, previniendo así la plaga del pauperismo universal; si no se toman precauciones en su favor, con seguros públicos y privados para el tiempo de la vejez, de la enfermedad o del paro.—("Divini Redemptoris", número 52.)

HACIA EL CONTRATO DE SOCIEDAD

42. En primer lugar, los que condenan el contrato de trabajo como injusto por naturaleza, y dicen que por esa razón hay que sustituirlo por el contrato de sociedad, hablan un lenguaje insostenible e injurian gravemente a nuestro predecesor.

Pero juzgamos que atendidas las condiciones modernas de la asociación humana sería más oportuno que el contrato de trabajo algún tanto se suavizara en cuanto fuese posible por medio del contrato de sociedad. De esta suerte, los obreros y empleados participarán en cierta manera, ya en el dominio, ya en la gestión de la empresa, ya en las ganancias obtenidas.—(Pío XI, "Quadragesimo Anno", núm. 29.)

PIO XII

SALARIO FAMILIAR

43. En el corazón del trabajador honesto está profundamente arraigado el deseo de una posesión segura e independiente de todo lo que es necesario para alcanzar un nivel de vida para sí y para su familia, de acuerdo con su dignidad y con su confianza. Por eso la Iglesia lo defenderá siempre contra cualquier doctrina que tratase de negarle tales inalienables derechos, que se derivan no solamente de la organización social, sea la que sea, sino más bien de su misma personalidad.—(Discurso a unos funcionarios norteamericanos, 16-7-1947.)

ACCESO A LA PROPIEDAD

44. La dignidad de la persona humana exige, pues, normalmente, como fundamento natural para vivir, el derecho al uso de los bienes de la tierra, al cual

corresponde la obligación fundamental de otorgar una propiedad privada, a ser posible a todos. Las normas jurídicas positivas que regulan la propiedad privada pueden cambiar y conceder un uso más o menos limitado; pero si quieren contribuir a la pacificación de la comunidad deberán impedir que el obrero, que es o será padre de familia, se vea condenado a una dependencia o esclavitud económica inconciliable con sus derechos de persona.—(A los Hombres de Acción Católica, 20-9-1942.)

HOGAR FAMILIAR

45. Trabájese por procurar a cada familia un hogar, donde la vida familiar, sana material y moralmente, logre manifestarse en todo su vigor y valor.—(Mensaje de Navidad 1942.)

HUERTO FAMILIAR

46. Entre todos los bienes que pueden ser objeto de propiedad privada, ninguno es más conforme a la naturaleza, según la enseñanza de la "Rerum Novarum", que el terreno, la posesión en que habita la familia y de cuyos frutos saca, en todo o en parte, de qué vivir.—(Alocución radiada en el quincuagésimo aniversario de la "Rerum Novarum", núm. 13.)

ESCUELAS PROFESIONALES

47. El que conoce las grandes encíclicas de nuestros predecesores, y nuestros precedentes mensajes, no ignora que la Iglesia no titubea en deducir las consecuencias prácticas que se derivan de la nobleza moral del trabajo, y en apoyarlas con el peso de su autoridad. Estas exigencias comprenden, además de un salario justo, suficiente para las necesidades del trabajador y de su familia, la conservación y perfeccionamiento de un orden social que haga posible una segura aunque modesta propiedad privada a todas las clases del pueblo, que favorezca una formación superior para los hijos de las clases obreras particularmente dotados de inteligencia y buena voluntad, y promueva en el barrio, en el pueblo, en la provincia, en la nación, el cuidado y la actividad práctica del espíritu social que, mitigando los contrastes de intereses y de clases, quite a los obreros el sentimiento de segregación, con la experiencia confortante de una solidaridad genuinamente humana y cristianamente fraterna.—(Mensaje de Navidad 1942.)

UN PROGRAMA COMPLETO

48. Nos mismo, con repetidas enseñanzas, no hemos despreciado ninguna ocasión para hacer comprender a todos vuestras necesidades y vuestras exigencias personales y familiares, proclamando como postulados fundamentales de la concordia social aquellas aspiraciones que lleváis tan en el corazón: un salario que asegure la existencia de la familia, y sea tal que haga posible a los padres el cumplimiento de su deber natural de criar una prole sanamente alimentada y vestida; una habitación digna de persona humana; la posibilidad de procurar a los hijos una suficiente instrucción y una educación conveniente, la de mirar y adoptar convenientemente para los tiempos de estrechez, enfermedad o vejez. Hay que llevar a cabo estas condiciones de previsión social si se quiere que la sociedad no se vea sacudida de tiempo en tiempo por disturbios y convulsiones peligrosas, sino que se apacigüe y progrese en la armonía, en la paz y en el mutuo amor.—

Por el Prelado de la diócesis ha sido nombrado presidente de la Junta Diocesana de Acción Católica de Zamora el propagandista de aquel Centro, don Venancio Hernández Glomarchirant, que sustituye a don Ramón Luelmo Alonso en este cargo.

—En las elecciones celebradas el pasado noviembre para renovar los ayuntamientos resultó elegido concejal por tercio de cabezas de familia de Zamora nuestro compañero don Ramón Luelmo Alonso.

—Ha sido destinado a Cuenca como delegado provincial del Instituto Nacional de Previsión, don José Luis Sánchez Fernández, propagandista también del Centro de Zamora, que ha venido desempeñando en esta capital el mismo cargo de delegado.

—El domingo día 16 de enero próximo pasado, se celebró en Fuentesauco un acto de afirmación católica de la Rama de Hombres, con asistencia del señor Obispo de Zamora e intervención de los propagandistas don Jesús García de Leániz y don Venancio Hernández.

—Don Manuel Royo, director de los Servicios Médicos de Marruecos y compañero nuestro del Núcleo de Tetuán, ha obtenido la calificación de sobresaliente en la tesis doctoral.

—Ha sido nombrado presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Agricultura y Navegación del Protectorado el secretario del mismo Núcleo de Tetuán don Félix Rivas.

—Acaba de triunfar brillantemente en las oposiciones a maternólogos don José Millán Santos, que figura desde hace dos años como invitado a la Asociación en el mismo citado Núcleo.

—Nuestro compañero del Centro de Avila don Enrique Alberto González Heredia y Garcés, que desempeña en esa ciudad el cargo de delegado provincial de Trabajo, ha sido nombrado recientemente delegado del Servicio de Mutualidades y Montepíos.

—Ha contraído matrimonio en la parroquia de Santa Bárbara de Madrid el catedrático de Derecho de la Universidad de Murcia y profesor permanente del Centro de Estudios Universitarios, don Diego Espin Cánovas.

A todos ellos nuestra cordial enhorabuena.

—Está enfermo y sometido a tratamiento el propagandista del Centro de Madrid don Antonio Gómez de la Vega. Rogamos a nuestros lectores pidan a Dios Nuestro Señor le devuelva la salud.

(Alocución a 20.000 obreros italianos, 13-6-1943.)

CONTRATO DE SOCIEDAD

49. Donde la gran empresa se manifiesta hoy mayormente productiva debe ser ofrecida la posibilidad de suavizar el contrato de trabajo con un contrato de sociedad.—(Radiomensaje en el quinto aniversario de la guerra, septiembre de 1944.)

LA INTERVENCIÓN EN EL RÉGIMEN DE LA ECONOMÍA

50. ... abrir a las clases trabajadoras el camino para conquistar honestamente su parte de responsabilidad en las directivas de la economía nacional.—(Ibidem.)

Actividades de los Centros

NUCLEO DE TETUAN

Con toda normalidad se está desarrollando el curso actual, que fué inaugurado el día 25 de octubre, con asistencia de nuestro compañero de Madrid don Alfonso Iniesta Corredor.

En cada sesión se explican, después de las preces, dos temas del programa, seguidos de los correspondientes comentarios. El programa, que se desarrolla en colaboración con el Consejo Diocesano de los Hombres de Acción Católica, consta de dos partes: una sobre liturgia de la Iglesia, a cargo siempre del consiliario del Núcleo, reverendo padre V. Recio, y otra sobre concepto, fines y práctica de la caridad, que abarca los siguientes 14 enunciados:

La caridad en nuestros días; moción, objeto, motivo y excelencia de la caridad; naturaleza y necesidad de la caridad para con Dios; ídem íd. para nosotros mismos y para el prójimo; ídem ídem para los enemigos; insuficiencia de la caridad afectiva y obligatoriedad de la efectiva mediante la práctica de las obras de misericordia, tanto espirituales como corporales; pecados contra la caridad: envidia, discordia, escándalo, etcétera; caridad social, nacional e internacional; deformaciones teóricas y prácticas de la genuina caridad; Jesucristo fundamento, modelo y objeto invisible de la caridad fraterna; la caridad social en la Iglesia primitiva: su organización unificada; la caridad en la práctica de la Iglesia católica a través de los siglos; la obra parroquial de caridad, y resumen final.

VITORIA

Como todos los años, a últimos de noviembre, el Consejo del Centro visitó al señor Obispo de la diócesis—que Dios tendrá en su gloria—para darle cuenta de los proyectos de curso, escuchar sus consejos y deseos y acomodarlos a las tareas de apostolado.

El Prelado acogió a los propagandistas con gran cordialidad, orientándolos convenientemente y dando su aprobación al temario del curso, que encontró muy acertado.

Una de las tareas emprendidas, y que fué sometida también a la aprobación de su ilustrísima, fué la de la organización de las asociaciones profesionales. En efecto, al señor Obispo le pareció muy bien el proyecto y encargó a los propagandistas que lo llevaran a la realidad, de acuerdo con el Consejo de los Hombres de Acción Católica. La obra está ya en marcha.

Como uno de los problemas vitales de la ciudad es canalizar, a través de la Acción Católica, esa magnífica clase dirigente de la sociedad que son los abogados, ingenieros, médicos, licenciados, etcétera, la Directiva del Centro consideró conveniente poner a disposición de la Jerarquía los nombres de todos los propagandistas, por si el señor Obispo deseaba utilizarlos en la renovación trienal de Consejos o de Juntas. El Prelado, agradeciendo nuestra oferta, se ha dignado distinguir a varios miembros del Centro con diversos y destacados nombramientos, hasta el punto que los cargos de presidente, vicepresidente y secretario de la Junta Territorial de Acción Católica han recaído en tres propagandistas, y también han sido designados compañeros nuestros para presidente, vicepresidente, secretario y te-

sero del Consejo de los Hombres, aparte de otros Secretariados. Al hacer estas designaciones, el señor Obispo honró a la Asociación declarando que consideraba a los propagandistas como el "Estado Mayor de la Acción Católica en España".

LOS PROPAGANDISTAS PUBLICAN

Isidoro Martín: "Contardo Ferrini. El universitario santo". Gráficas Ibérica, Madrid.

La vida, maravillosamente ejemplar, de Contardo Ferrini, el universitario elevado recientemente por la Iglesia a los altares, encuentra en la pluma de nuestro compañero don Isidoro Martín la más hermosa exposición. Pocos mejor preparados que Isidoro Martín, universitario también, catedrático también de Derecho como lo fué Contardo Ferrini y conocedor del ambiente en que éste vivió—nuestro compañero ha cursado parte de su carrera en Italia—, para narrarnos esa vida admirable en su sencillez, en su ordenación a un solo fin; la práctica de las virtudes cristianas, práctica llevada a la cátedra, a la investigación, al trato familiar, al culto de los amigos, a todos los incontables incidentes, grandes o pequeños, del vivir cotidiano.

Más que una biografía del santo lo que nos da Isidoro Martín es un comentario certero de sus principales cualidades y virtudes. Hemos dicho virtudes y quizás no hemos acertado a expresarlo bien, porque en el beato Contardo Ferrini, como en todos los santos, mejor que un conjunto de virtudes lo que se nos ofrece es la virtud, la auténtica virtud cristiana informando y resellando todos y cada uno de los actos de su vida.

Isidoro Martín subraya aquellas cualidades más destacadas del alma de Ferrini, que lo convierten en un auténtico ejemplar de universitario católico. Hombre de su tiempo—de nuestro tiempo—, atento a todas las palpitaciones del progreso y sin renegar de la civilización, aunque haciéndola perfectamente compatible con el ejercicio de la vida cristiana; sabio entregado a la investigación y a la docencia, en las que cosecha grandes triunfos, pero sencillo y humilde en medio de esos triunfos; asceta en la práctica, fervoroso observante de ayunos y viglias, lo cual no le impedía entregarse al deporte y ser un alpinista entusiasta; caritativo, pobre, con la santa pobreza de Cristo; alegre siempre, sonriente, cortés... Como hombre, un caballero perfecto; como cristiano, un santo.

Tal es el profesor a quien la Iglesia ha beatificado recientemente, y cuya semblanza se nos da en este breve libro. Isidoro Martín ha dedicado su trabajo a los universitarios extranjeros acogidos en la O. C. A. U. El obsequio no puede ser más oportuno ni más delicado. "La finalidad del O. C. A. U.—escribe en la introducción—es tan generosa, tan sencillamente cristiana, que no sólo merece, sino que exige imperiosamente el apoyo de todos. Un parco apoyo, más significativo por lo que tenga de cordial que por su material-

Conferencia de don Andrés Mañaricúa, consiliario del Centro de Bilbao

Como estaba anunciado, don Andrés Mañaricúa, presbítero profesor de la Universidad de Deusto, disertó el 29 de diciembre de 1948 en el salón de Buenas Lecturas sobre el tema "En torno al centenario de Aurelio Prudencio y la evangelización de los vascos".

Presenta al conferenciante don José Joaquín Sautu.

Inicia su charla el señor Mañaricúa recordando los varios centenarios conmemorados este año: la conquista de Sevilla por San Fernando, la muerte de Tirso de Molina, etc.; pero hay uno olvidado, el del poeta cristiano, cantor de los mártires (s. IV), Aurelio Prudencio Clemente.

Prudencio canta a los mártires Santos Emeterio y Celedonio, y en este poema da por pasado el paganismo de los vascos. Ciertamente, el cristianismo se propagó en Navarra el siglo III, y en este mismo siglo existía en la Rioja, territorios ambos que ocupaban a la sazón los vascos. Queda el problema de la extensión de la fe en las hoy provincias vascongadas, y más concretamente en Vizcaya.

Las tesis en la materia son muy diversas. Hay autores que adelantan y otros que atrasan la fecha de la evangelización de las provincias vascongadas. El padre García Villada la pone en el siglo XII, fundándose en el testimonio del viajero francés, peregrino a Compostela, Aimeric Picaud. Pero este viajero es manifiestamente poco veraz, y no merece, por consecuencia, crédito. Además, Picaud dice muy poco del aspecto religioso de los vascos, y lo que dice es más bien favorable. Por otra parte, si al padre García Villada le basta el hecho de haberse encontrado la hebilla de un cinturón con simbolismo cristiano en la sierra de Cameros para entender que existió allí una comunidad cristiana, mucho más ha de valer la lápida sepulcral existente en Morga, que pertenece al siglo IV. En definitiva, una serie de pruebas circunstanciales están acreditando que la evangelización de las provincias vascongadas debió tener lugar en realidad en el siglo IV.

Las provincias vascongadas pertenecieron primitivamente a la diócesis de Calahorra; posteriormente, a la de Armentia, y absorbida ésta por la de Calahorra, continuó el territorio dentro de esta diócesis hasta el concordato de 1851, que creó la diócesis de Vitoria.

En fin, se habla hoy del establecimiento de un obispado en Bilbao; pero lo interesante no es la organización administrativa de la Iglesia, sino que vuelva a ser exacto aquel dicho de otros tiempos de que en las provincias vascongadas no había una persona que no fuera sinceramente cristiana.

El señor Mañaricúa fué muy aplaudido por el público que llenaba el salón.

dad misma, pretendemos ofrecerle con esta edición de la semblanza del profesor Contardo Ferrini... Creemos nosotros que no sólo a los universitarios exilados, sino a todos los universitarios, y aun a todos los católicos en general, la lectura de estas atrayentes páginas habrá de resultar muy provechosa.

HA FALLECIDO EL OBISPO DE VITORIA, DOCTOR BALLESTER

Fué durante su episcopado, tanto en León como en Vitoria,
un gran amigo de los propagandistas

Actuó como consagrante de nuestro Consiliario nacional, doctor Yurramendi

Ha entregado su alma a Dios el Obispo de Vitoria y Arzobispo preconizado de Santiago de Compostela, excelentísimo y reverendísimo padre Carmelo Ballester Nieto. Se hace notar la circunstancia de que pocos días antes había fallecido, también en su diócesis de Ciudad Rodrigo, nuestro Consiliario nacional, excelentísimo y reverendísimo doctor don Máximo Yurramendi, que había recibido la consagración episcopal precisamente de manos del doctor Ballester. Así, pues, Dios se ha servido llevar a su lado en el corto espacio de tres días al Prelado consagrante y al consagrado, ambos entrañablemente queridos en nuestra Asociación, como Consiliario nacional y como decidido protector y amigo de los propagandistas el doctor Ballester.

* * *

El doctor don Carmelo Ballester Nieto había nacido en Cartagena en 1881. Niño aun, sintió la vocación religiosa, que le impulsó a ingresar en el seminario de Murcia, donde inició los estudios eclesiásticos, distinguiéndose por sus excepcionales dotes para el estudio. En 1898 ingresa en la Congregación de los Misioneros Paúles, trasladándose pronto a París, donde sigue su carrera y se especializa en Sagradas Escrituras.

Ordenado de sacerdote es destinado a Portugal. Allí permanece dieciséis años, llevando a cabo una intensa y meritoria labor apostólica entre la colonia española de Lisboa. Regresa a España y es designado subdirector de las Hijas de la Caridad, en Madrid. También en este cargo desarrolla importantes obras de caridad y de beneficencia.

En mayo de 1938 es nombrado Obispo de León, en cuya diócesis dedica su mayor cuidado a los seminarios dioce-

sanos. Restauró varias casas rectorales y templos ruinosos o devastados y creó los Secretariados de Acción Católica Catecismo y Misiones. También dejó muy adelantado el proyecto de erección de un gran seminario modelo en las proximidades de la capital. Simultáneamente con estas actividades se dedica a los comentarios de la Sagrada Escritura, especialmente en su Nuevo Testamento.

En junio de 1943 es designado Obispo de Vitoria. También aquí se preocupa de la organización de la Acción Católica, y deja una honda huella de su paso al reanudar las obras de la grandiosa catedral nueva, que estaban paralizadas desde 1911. En octubre de 1943, hace sólo tres meses, es nombrado por Su Santidad Pío XII Arzobispo de Santiago, cargo al que iba a incorporarse cuando le ha sobrevenido la enfermedad, que, agravada en los primeros días de enero, le obligó a trasladarse a Madrid, donde ha permanecido en el convento de sus hermanos en religión, los padres paúles, hasta momentos antes de expirar, en que por expreso deseo suyo fué trasladado a Vitoria para morir en su diócesis.

* * *

Con la A. C. N. de P., el doctor Ballester mantuvo siempre los mejores contactos. Entusiasta de nuestra obra, ya durante su episcopado en León utilizó a los propagandistas en la Campaña pro Seminario, confiándoles varias conferencias; también en el mismo Centro leonés, durante el año 1942, se desarrollaron por iniciativa suya unos cursos de cultura religiosa superior. Ya en Vitoria, su trato con los propagandistas y las atenciones a éstos dispensadas han sido continuos. A raíz de su nombramiento para la nueva diócesis

estableció la costumbre de recibir a nuestros compañeros cada año, antes de empezar el curso, para conocer sus informes y darles normas de acción y de apostolado.

Su primer contacto oficial con la Asociación data del solemne acto de imposición de insignias en San Sebastián el 24 de junio de 1944. En aquella memorable ocasión dijo: "He obtenido esta circunstancia para ofrecerme a los propagandistas. Soy de todos los Obispos el último. Me considero indigno de ser Obispo. Nada valgo, pero hoy tengo fe en los propagandistas. Sé que estáis entregados completamente a Dios y a su Iglesia. Reconozco que el espíritu sobrenatural que os anima es grandísimo. ¿Cómo no entregarme a vosotros?... A vuestra disposición está también esta querida diócesis de Vitoria, que os acogerá aquí en esta casa (aludía a la Casa de Ejercicios de Santa Teresa), que yo bendigo. Que os acogerá en todas las casas, en todos los centros de la diócesis, en el seminario, donde quedaréis. Siempre a vuestra disposición. Y para su Obispo será un dulce consuelo acogerlos siempre, brindaros la diócesis y ponerse como Obispo a vuestra disposición."

Y a fe que ha cumplido sobreabundantemente lo que prometiera. Los propagandistas bilbaínos, donostiarras y vitorianos sobre todo, se honraron con sus frecuentes conversaciones, que derivaban en charlas familiares, íntimas, en las que se desbordaba su corazón bondadosísimo y cordial.

"Ustedes son mi premio y mi corona—solía decirles—. Tienen que ayudarme en tantos problemas delicados en que estoy empeñado." Y contaba con los propagandistas para todo: erección de templos parroquiales en Bilbao, seminario menor, escuelas de aprendices, Conversaciones Católicas en San Sebastián, reorganización de las asociaciones de Acción Católica, obras de la nueva catedral, constitución del Consejo de Orientación Social, en Vitoria. Todo esto confió, con otras personas beneméritas, a sus propagandistas, con quienes estaba íntimamente identificado. Diríamos acaso mejor que eran los propagandistas quienes ansiaban estar identificados con su Obispo. El, tan cordial, tan exquisitamente cordial, les presidió la Asamblea regional de Vitoria en diciembre de 1945, celebrando la santa misa, dirigiéndoles una emocionada exhortación y obsequiándoles en su palacio episcopal.

"Digan a don Fernando—decía pocos días antes de su muerte—que le quiero mucho; que ahora más que nunca creo en la Asociación." Y Dios ha querido que un propagandista, el doctor Vallejo, del Centro de Vitoria, fuese su médico de cabecera y le asistiese en sus últimos momentos.

Sirvan, pues, estas breves líneas de reconocimiento respetuoso y cordial hacia el Prelado bondadoso y prudente, a quien por sus excelsas virtudes el Señor habrá premiado con la corona inmarcesible de la gloria.



El Obispo de Vitoria, Arzobispo preconizado de Santiago, doctor Ballester, recién fallecido, con un grupo de propagandistas de Rioja, Vascongadas y Navarra